



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

ACTOR: SANTOS ELIGIO KANTUN MARTIN, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATO DE LA PLANILLA DORADA A LA COMISARÍA MUNICIPAL DE XMABEN, HOPELCHÉN CAMPECHE. -----

AUTORIDADES RESPONSABLES: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN, CAMPECHE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL HOPELCHÉN, CAMPECHE, H. CABILDO H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL HOPELCHÉN, CAMPECHE. -----

En el Expediente con número de clave TEEC/JDC/30/2021, relativo al Juicio de para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía promovido por Santos Eligio Kantun Martin, quien se ostenta como Candidato de la Planilla Dorada a la Comisaría Municipal de Xmaben, Hopelchén Campeche "EN CONTRA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA APROBADA POR EL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN, REALIZADA EL DÍA LUNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y LOS RESULTADOS DE ESTA MISMA, EXPEDIDA Y SIGNADA POREL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN, CAMPECHE" (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha trece de diciembre de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las catorce horas con veintiocho minutos del día de hoy trece de diciembre de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico al actor, autoridades responsables y a los demás interesados, el acuerdo de fecha trece de diciembre de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA



Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745

TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ACUERDO DE TURNO

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA  
CIUDADANÍA.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JDC/30/2021.

**ACTOR:** SANTOS ELIGIO KANTUN MARTIN,  
QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATO DE LA  
PLANILLA DORADA A LA COMISARÍA  
MUNICIPAL DE XMABEN, HOPELCHÉN  
CAMPECHE.

**AUTORIDADES RESPONSABLES:**

- H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE HOPELCHÉN, CAMPECHE,
- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DEL HOPELCHÉN,  
CAMPECHE,
- H. CABILDO H. AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DEL HOPELCHÉN,  
CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** “EN CONTRA DE LA  
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
APROBADA POR EL H. CABILDO DEL  
AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN, REALIZADA  
EL DÍA LUNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y  
LOS RESULTADOS DE ESTA MISMA,  
EXPEDIDA Y SIGNADA POREL H. CABILDO DEL  
MUNICIPIO DE HOPELCHEN, CAMPECHE” (sic).

Con esta fecha trece de diciembre de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos con el escrito de desistimiento signado y presentado por Santos Eligio Kantun Martin, quien se ostenta como Candidato de la planilla dorada a la Comisaría Municipal de Xmaben, Hopelchén Campeche, de fecha seis del mes y año en curso, quien se identifica con su credencial con clave de elector KNMRSN61120104H200. Conste. -----



ACUERDO DE TURNO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este tribunal electoral, **ACUERDA:** -----

**PRIMERO:** Con la documentación de cuenta y el presente proveído, intégrese el expediente con el presente proveído fórmese y regístrese en el Libro de Gobierno con la referencia alfanumérica TEEC/JDC/30/2021, el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, lo anterior con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, al cual deberá agregarse el expedientillo con la referencia alfanumérica TEEC/EXP/104/2021, por medio del cual se ordenó el trámite del presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, para los efectos legales correspondientes.-----

**SEGUNDO:** Para los efectos previstos en el artículo 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracción VIII y 31, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, 32, fracción I, 34, fracción XIV, 153 y 156 párrafo segundo del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, así como del punto de acuerdo PRIMERO, aprobado mediante acta plenaria administrativa número 17/2021, de fecha veintinueve de junio de la presente anualidad; tórnese los presentes autos a la ponencia de la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.-----

**TERCERO:** Se hace constar que en el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, hasta la presente fecha no han comparecido terceros interesados. -----

**CUARTO:** Anótese el turno de la magistrada instructora en el libro respectivo.



**ACUERDO DE TURNO**

Notifíquese al actor, autoridad responsable y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. ....

*[Firma manuscrita]*

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.**

*[Firma manuscrita]*

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con fecha (13 de diciembre de 2021), se pasó a la actúa para su debida notificación. Conste. ....